

ACTA N° 03/2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.-

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las diecinueve horas del día diez de febrero de dos mil veintidós, se reúnen los/as Señores/as que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, en primera Convocatoria.

PRESIDENTE:

D. Sinforiano Montes Sánchez.

CONCEJALES:

D^a Dolores Almarcha Riquelme.

D^a Soraya Pina Millán.

D. Antonio Julián López Lizán.

SECRETARIO:

D. Juan del Amor Sánchez.

Dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia, se declaró abierta la sesión, pasándose a examinar de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Sr. Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al borrador del acta nº 02/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada en fecha de 27-01-2022, la cual se aprueba por unanimidad de sus miembros asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- RELACIÓN N° 01/2022 DE FACTURAS. PAGOS MAYORES.-

Vista las relaciones de facturas y recibos presentadas por el Sr. Secretario-Interventor, y en uso de las atribuciones que fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local por Resolución de la Alcaldía de fecha 02/07/2019, dicha Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la siguiente relación nº 01/2022, con cargo a las partidas presupuestarias reseñadas, del Presupuesto Municipal de 2.022 por los conceptos e importes que se detallan:

OD.	EXPT.	PART.	FACTURA	PROVEEDOR:	CONCEPTO	IMPORTE/€
1	85	414.489	SEF.3411700	ASOCIAC. "MONTE IBÉRICO"	Cuota aportación local 2022	2.641,16
2	90	1623.467	DECR.156	CONSORC. MEDIO AMBIENTE	Liq. Pte. 2021 tratamientos de residuos urbanos	838,23
3	105	920.222	222000232	ALMATELECOM S.L.	Llamadas telefónicas, consumos diciembre	59,86
4	110	165.227	2200005	INVEMAT LEVANTE, S.L.	Alquiler, montaje y desmontaje cono Navidad.	2.032,80
5	133	920.162	A000059	PREVECAM CLM, S.L.	Servicio Técnico de Prevención	776,82
6	142	333.221	600059	GESTICE, S.L.U.	Suministro gasóleo calefacción Casa de Cultura	3.178,50
7	143	323.221	600061	GESTICE, S.L.U.	Suministro gasóleo calefacción Colegio Público	1.711,50
8	144	323.221	600063	GESTICE, S.L.U.	Suministro gasóleo calefacción Escuela Ed. Inf.	815,00
9	154	342.632	11	PARQUES INF. LEVANTE, SL	Suministro e instalación pavimento suelo Col. P	2.673,19
10	156	920.222	221107519	ALMATELECOM S.L.	Llamadas telefónicas, resto noviembre.	17,71





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
14/03/2022

OD.	EXPT.	PART.	FACTURA	PROVEEDOR:	CONCEPTO	IMPORTE/€
11	157	920.222	221117567	ALMATELECOM S.L.	Llamadas telefónicas, resto diciembre	12,62
12	188	161.214	4	MONTEAUTO, S.L.	Reparac. furgoneta Peugeot Bipper, Serv. Agua	1.501,96
13	214	334.226	NAC22-5	BALLESTEROS NAVALÓN, SALVADOR	Grab. edición y postproducción vídeos FITUR/22	774,40
14	233	1532.221	220119	SERV. VIALES VALLÉS, SL	Suministro 20 vallas metálicas señalización	1.732,87
15	245	334.226	2	CUENCA ALCAÑIZ ANGELA	Clases gimnasia rítmica, patines, etc. enero/22.	1.294,70
16	246	334.226	1	CUENCA ALCAÑIZ ANGELA	Clases de zumba, zumba kids, etc. enero 2022	387,20
17	267	1623.451	22.01.0078	INFRAES. DEL AGUA DE C-LM	Liqd. prov. mensual canon depuración enero/22	4.734,57
SUMA LA PRESENTE RELACIÓN DE FACTURAS N° 01/2022.....						25.183,09

Segundo.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

PUNTO TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

A.) LICENCIAS DE OBRAS CON INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO FAVORABLES:

01.-) Expte. Segex N° 963559C, de fecha 04-01-2022, con registro de entrada 34, presentado por **D^a. Josefa Isabel Ibáñez Albuje, con D.N.I. ***7286****, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para retejado de cubierta, en la vivienda de su propiedad sita en C/ Dr. Justo Montes n° 54 de esta Localidad, con referencia catastral n° 5446023XH4954N0001SJ, obra menor, con un presupuesto de 600,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

02.-) Expte. Segex N° 963564J, de fecha 10-01-2022, con registro de entrada 65, presentado por **D. Esteban Sánchez González, con D.N.I. ***7306****, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para reparar bajos y paredes de cochera, en la vivienda de su propiedad sita en C/ Dr. Justo Montes n° 73 de esta Localidad, con referencia catastral n° 5546504XH4954N0001XJ, obra menor, con un presupuesto de 1.750,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

03.-) Expte. Segex N° 963573X, de fecha 10-01-2022, con registro de entrada 67, presentado por **D^a. María García Martínez, con D.N.I. ***0173****, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para tabicar aseo para vivienda, en la finca de su propiedad sita en C/ Veterinario Juan Morcillo n° 42 de esta Localidad, con referencia catastral n° 5549224XH4954N0001AJ, obra menor, con un presupuesto de 4.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

04.-) Expte. Segex N° 963580F, de fecha 12-01-2022, con registro de entrada 92, presentado por **D. Juan de Dios González Albuje, con D.N.I. ***0171****, actuando en su propio nombre y representación, solicitando licencia para picar y reparar humedades en interior de la vivienda, en la finca de su propiedad sita en C/ Veterinario Juan Morcillo n° 12 de esta Localidad, con referencia catastral n° 56480-09XH4954N0001EJ, obra menor, con un presupuesto de 1.000,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.

05.-) Expte. Segex N° 963589T, de fecha 27-01-2022, con registro de entrada 222, presentado por **D. Graciano del Valle Serrano, con D.N.I. ***03890****, actuando en nombre y representación de la S.A.T. N° 8.134 VENTA DE LAS CUEVAS, solicitando licencia urbanística para colocación de un vallado en Ctra. de Almansa-Fuente-Álamo N° 9 de la Localidad, con referencia catastral n° 5145209-XH4954N0001DJ, obra menor, con un presupuesto de 3.550,00 €, y plazo de ejecución de **un mes**.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA YET2 Y7FY LZLH QCNE

Acta n° 03/22 ord. de 10-02-2022 - SEFYCU 3590181

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montalegredecastillo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SANCHEZ
14/03/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
15/03/2022

Visto el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, el Plan de Ordenación Municipal, y de conformidad con los informes emitidos al respecto, tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder la licencia de obras reseñada, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros por ser compatible con el planeamiento vigente.

Segundo.- Aprobar la correspondiente liquidación provisional de tributos municipales, practicada por Secretaría-Intervención de acuerdo con las Ordenanzas en vigor.

Tercero.- Notificar los presentes acuerdos al interesado.

PUNTO CUARTO.- ESCRITOS VARIOS:

1º.-) Solicitudes de Ayuda por Natalidad.-

Escrito de fecha 28/01/2022, por el solicitante reflejado en el siguiente cuadro, vecino de esta localidad durante un periodo superior a un año ininterrumpido, se solicita la concesión de la ayuda por el nacimiento de dos hijas gemelas, prevista en el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio como ayuda a la natalidad, solicitando así mismo, les sea abonado mediante transferencia bancaria al número de cuenta que indican.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I. N°	FECHA	H.	€/SB.	BANCO/CAJA
RICARDO GONZÁLEZ ZORNOZA	***1464**	26-01-22	1º	500,00	LA CAIXA
RICARDO GONZÁLEZ ZORNOZA	***1464**	26-01-22	2º	1.000,00	LA CAIXA

Vistos los documentos relacionados con el referido asunto, de acuerdo con lo previsto por la Base 23, apartado 4 de las de Ejecución del Presupuesto y tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder al interesado las ayudas indicadas.

Segundo.- Reconocer la obligación con cargo a la partida 231.480 del vigente Presupuesto Municipal.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

Cuarto.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

02º.-) El presentado por D. Isidro Martínez Mínguez, mayor de edad, con D.N.I. N° *1815**, por el que, como propietario del inmueble sito en C/ Concejo N° 46, el cual tiene cochera, y debido a los problemas ocasionados por un vecino que le impide la correcta utilización de esta, solicita la concesión de un vado permanente para la entrada la misma.**

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Acceder a la instalación del vado permanente indicado, concediéndole la Licencia Municipal N° 101, previa acreditación del ingreso de 50,00 €. (20,00 € importe de la placa, y 30,00 € importe de las tasas anuales).





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SANCHEZ
14/03/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
15/03/2022

Segundo.- Dar cuenta del anterior acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos al interesado.

03°.-) El presentado por el Club Deportivo de Pádel Montealegre del Castillo, por el que comunican la fundación del mismo, así como aportan la tarjeta de identificación fiscal, copia de los estatutos, y relación de los socios actuales siendo un total de 69, y solicitan la toma en consideración del mismo, la previsión y consignación de ayudas en los Presupuestos Municipales, y la concesión de las ayudas económicas que sean posibles como colaboración en la celebración de actos y actividades relacionadas con el pádel en la Localidad.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Tomar conocimiento de la fundación de dicho Club de Pádel.

Segundo.- Comunicar al Club solicitante que deberá concurrir a la convocatoria de ayudas a Asociaciones en cuanto se convoquen.

Tercero.- Notificar los anteriores acuerdos al Club interesado.

04°.-) El presentado por D. Inocencio Ibáñez Millán, con D.N.I. N° ***0174**, por el que siendo padre de María Dolores Ibáñez Martínez, mayor de edad, discapacitada, que ocupa una plaza en el Centro Ocupacional “José Tomás” de ASPRONA en Almansa (Albacete), y para cuya asistencia ha de desplazarse diariamente en su vehículo particular dos o cuatro veces desde Montealegre del Castillo a Almansa y regreso, dependiendo si asiste a clase por las mañanas o también por la tarde, y no pudiendo hacer frente a dicho gasto, solicita del Ayuntamiento ayuda económica para afrontar los gastos de locomoción.

Tras breve deliberación, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Conceder una ayuda económica equivalente al 50% de los gastos de locomoción que se acrediten mensualmente mediante certificado de asistencia al Centro Ocupacional, a razón de 0,19 €/km, con un límite mensual que no podrá sobrepasar los 200,00 €.

Segundo.- Reconocer la obligación con cargo a la partida 231.480 del Presupuesto Municipal.

Tercero.- Dar cuenta a los Servicios Económicos de la Corporación.

Cuarto.- Notificar el anterior acuerdo al interesado.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS VARIOS.-

1°.- CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA CONTRATACIÓN DE MONITOR PARA EL CENTRO JÓVEN.-

Por D^a. María Dolores Almarcha, se informa a la Junta de Gobierno Local que no ha sido posible la contratación laboral de un monitor/a para el Centro Joven, habiendo agotado las bolsas creadas al efecto.



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA YET2 Y7FY LZLH QCNE

Acta nº 03/22 ord. de 10-02-2022 - SEFYCU 3590181

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 6



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SÁNCHEZ
14/03/2022

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montalegre DEL
Castillo
15/03/2022

A la vista de ello, se hace precisa la contratación menor con una empresa que preste servicio de actividades de ocio y tiempo libre y que pueda destinar un/a monitor/a para el Centro Joven durante los fines de semana, con una duración de 10 horas semanales, con horarios de viernes de 21,00 a 23,00 horas, los sábados de 18,00 a 20,00 horas y de 22,00 a 24,00 horas, y los domingos de 16,00 a 20,00 horas. A tal fin se han solicitado y presentado por las siguientes empresas interesadas los presupuestos mensuales que seguidamente se indican:

MERCANTIL	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A.
NOWALLS ACTIVIDADES S.M. DE C-LM.	690,00 €.	834,90 €.
ANIMARTE. (VIENTO NORTE SDC, S.L.)	1.320,00 €.	1.597,20 €.
VERÓNICA AGUILAR LOZOYA.....	1.360,00 €.	1.645,60 €.

Vistos los presupuestos presentados y tras un estudio detallado al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

Primero.- Adjudicar a la mercantil **NOWALLS ACTIVIDADES S.M. DE C-LM**, NIF F0261-7504, el contrato menor de servicios de monitor para el Centro Joven en los fines de semana, durante los meses de marzo a julio de 2022, y por el precio mensual de 834,90 €, incluido el IVA correspondiente. Dicha empresa deberá cumplir sus obligaciones laborales y sociales respecto a la persona asignada.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 334.227 del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2022.

Tercero.- Notificar el anterior acuerdo a la empresa adjudicataria.

Cuarto.- Dar cuenta de los anteriores acuerdos a los Servicios Económicos de la Corporación.

2º.- CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA ASISTENCIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.-

Por mí el Secretario-Interventor, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se informa a la Junta de Gobierno Local de la necesidad de realizar la contratación menor del servicio de asistencia técnica en materia de medio ambiente, agricultura, jardinería y montes; a tal fin se han facilitado a través de la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios "Monte Ibérico", los presupuestos de las siguientes empresas, que ofrecen realizar una o dos visitas mensuales con una duración de 4 horas, por el precio que se indica:

MERCANTIL	Importe sin I.V.A	Importe con I.V.A.
FORESTALES INGENIERIA Y DESARROLLOS AGROAMBIENTALES S.L.....	150,00 €.	181,50 €.
INGENIERIA DEL ENTORNO NATURAL, S.L..	165,00 €.	199,65 €.

Vistas las propuestas presentadas y tras un estudio detallado al respecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros **ACUERDA:**





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
JUAN DEL AMOR SANCHEZ
14/03/2022



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Montealegre DEL
Castillo
15/03/2022

Primero.- Aprobar el contrato menor del servicio de asistencia técnica en materia de medio ambiente, agricultura, jardinería y montes, con la mercantil **FORESTALES INGENIERIA Y DESARROLLOS AGROAMBIENTALES S.L.**, por una duración de marzo a diciembre del presente año, y por el precio de 181,50 €/visita, incluido el I.V.A. correspondiente.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 170.227 del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2022.

Tercero.- Notificar el anterior acuerdo a la empresa adjudicataria.

Cuarto.- Dar cuenta de los anteriores acuerdos a los Servicios Económicos de la Corporación.

Y siendo las veinte horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente acta. Doy fe. En Montealegre del Castillo a diez de febrero de dos mil veintidós.

Vº.- Bº.- EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-



AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

Código Seguro de Verificación: C9AA YET2 Y7FY LZLH QCNE

Acta nº 03/22 ord. de 10-02-2022 - SEFYCU 3590181

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://montealegredelcastillo.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 6